



SALTA, 26 de Setiembre de 2014

Expediente N° 19.123/13

RESCD-EXA: 674/2014

VISTO:

Que la Sede Regional Oran - U.N.Sa., solicita la realización de un Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Industrial, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Oran - U.N.Sa., y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria, propone, a fs. 33, docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que se ha declarado desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Industrial, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán, mediante RES.N° 424/2014.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja convocar nuevamente la inscripción de interesados para cubrir el cargo y conformar la Comisión Asesora con la nómina de docentes propuestos mediante resolución RESCD-EXA 343/2014.

Que el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 24/09/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Sede Regional Oran - U.N.Sa., a efectuar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Industrial, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán - U.N.Sa

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes de la Comisión Asesora, que habrá de entender en el Llamado a Inscripción de Interesados indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se mencionan (RESCD-EXA.N° 343/14):

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Víctor Hugo Serrano • German Ariel Salazar • Dora Mendoza 	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Enrique Hemsy • Rolando Nahuel Salvo • Fernando Florentin Tilca

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Sede Regional Oran- U.N.Sa., a los miembros de la Comisión Asesora, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y gírese a la Dirección de Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta, para prosecución del trámite.

MPC
 sbb


 Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa